

Política interna de Tratamiento de Datos Personales

Fundación FADSE



Política interna de Tratamiento de Datos Personales

Contenido

1. Declaración de compromiso	2
2. Objetivo.....	2
3. Ámbito de aplicación	2
4. Definiciones.....	2
5. Principios para el tratamiento de datos personales	3
6. Bases de legitimación	4
7. Reglas para el tratamiento de datos personales.....	4
8. Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes	5
9. Derechos de los titulares	5
10. Transferencias internacionales de datos personales.....	7
11. Conservación y eliminación de datos personales	7
12. Seguridad de la información.....	7
13. Gestión de incidentes de seguridad	7
14. Responsabilidades	8
15. Incumplimiento	10
16. Interpretación	10
17. Vigencia y revisión	10
18. Contacto del Delegado de Protección de Datos	10
19. Control del documento.....	10

1. Declaración de compromiso

La Fundación de Apoyo al Desarrollo Sustentable del Ecuador FADSE (en adelante, “FADSE” o la “Fundación”) reconoce la protección de los datos personales como un derecho fundamental y asume el compromiso de garantizar un tratamiento responsable, lícito, transparente y seguro de la información que le es confiada por las personas con las que se relaciona.

En el desarrollo de sus actividades institucionales, FADSE tratará los datos personales de beneficiarios, colaboradores, voluntarios, consultores, proveedores, donantes, cooperantes, aliados estratégicos y demás grupos de interés, observando los principios establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás normativa aplicable.

La presente Política establece los lineamientos generales que deberán observar todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales dentro de la Fundación.

Como parte de su compromiso con la protección de datos personales, el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el fortalecimiento de su Programa de Compliance, FADSE ha designado un Delegado de Protección de Datos Personales, quien actuará como punto de contacto para asuntos relacionados con la protección de datos personales y brindará asesoramiento para el cumplimiento de la legislación aplicable y de la presente Política, sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden a la Fundación como responsable del tratamiento.

2. Objetivo

Establecer los principios, responsabilidades y reglas que orientan el tratamiento de datos personales realizado por FADSE, garantizando el respeto a los derechos de sus titulares y el cumplimiento de la legislación vigente.

3. Ámbito de aplicación

La presente Política es de cumplimiento obligatorio para:

- Miembros del Directorio;
- Dirección Ejecutiva;
- Colaboradores;
- Consultores;
- Voluntarios;
- Pasantes;
- Proveedores que, por cuenta de FADSE, traten datos personales;
- Cualquier otra persona que, en razón de sus funciones o de su relación con la Fundación, tenga acceso a datos personales.

4. Definiciones

Para efectos de esta Política se entenderá por:

- **Dato personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.
- **Consentimiento:** Manifestación voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la cual el titular acepta el tratamiento de sus datos personales, otorgada mediante una acción afirmativa clara, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- **Datos sensibles:** Aquellos cuyo tratamiento requiere una protección reforzada por su naturaleza, conforme a la legislación aplicable.
- **Delegado de Protección de Datos:** Persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos.
- **Responsable de tratamiento de datos personales:** Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.
- **Titular:** Persona natural a quien pertenecen los datos personales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación realizada sobre datos personales, tales como recopilación, registro, organización, almacenamiento, consulta, uso, comunicación, modificación, conservación, eliminación o cualquier otra prevista en la legislación vigente.

5. Principios para el tratamiento de datos personales

Todas las actividades de tratamiento de datos personales realizadas por FADSE deberán observar los siguientes principios:

- **Licitud.-** Los datos personales serán tratados únicamente cuando exista una base de legitimación prevista en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- **Lealtad y transparencia.-** FADSE informará a los titulares, de manera clara y accesible, sobre el tratamiento de sus datos personales, las finalidades para las cuales son recopilados y los derechos que les asisten.
- **Finalidad.-** Los datos personales serán utilizados únicamente para las finalidades específicas, legítimas y previamente determinadas que justificaron su recopilación.

- **Pertinencia y minimización.-** FADSE recopilará únicamente los datos personales adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus actividades institucionales.
- **Exactitud.-** Se procurará que los datos personales sean exactos, completos y, cuando resulte necesario, se mantengan actualizados.
- **Confidencialidad.-** Toda persona que tenga acceso a datos personales deberá guardar estricta reserva respecto de la información conocida en ejercicio de sus funciones, incluso después de finalizar su relación con la Fundación.
- **Seguridad.-** FADSE implementará medidas técnicas, organizativas y administrativas razonables para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida.
- **Responsabilidad proactiva.-** FADSE promoverá una cultura institucional de protección de datos personales, adoptando medidas preventivas orientadas al cumplimiento de la legislación vigente y a la mejora continua de sus procesos.
- **Conservación limitada.-** Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades que justificaron su tratamiento o durante el plazo establecido por la legislación aplicable.
- **Privacidad desde el diseño y por defecto.-** FADSE procurará incorporar criterios de protección de datos personales desde la planificación de sus actividades, programas, proyectos y procesos, promoviendo que únicamente se traten los datos personales necesarios para cada finalidad.

6. Bases de legitimación

El tratamiento de datos personales únicamente podrá realizarse cuando exista una base de legitimación prevista en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Según corresponda, el tratamiento podrá sustentarse en:

- El consentimiento del titular;
- El cumplimiento de obligaciones legales;
- La ejecución de relaciones contractuales o precontractuales;
- El interés legítimo de FADSE, cuando resulte aplicable;
- Las demás bases previstas en la legislación vigente.

7. Reglas para el tratamiento de datos personales

Todas las personas sujetas al ámbito de aplicación de la presente Política deberán tratar los datos personales de manera responsable, confidencial y conforme a la legislación aplicable. En particular, deberán observar las siguientes reglas:

- Tratar únicamente los datos personales necesarios para el cumplimiento de sus funciones o actividades autorizadas por FADSE.
- Utilizar y, cuando corresponda, obtener o consultar datos personales únicamente para finalidades legítimas y a través de medios permitidos por la legislación aplicable.
- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, adoptando las medidas de seguridad establecidas por FADSE.
- Evitar el acceso, uso, divulgación o comunicación de datos personales a personas no autorizadas.
- Mantener los datos personales exactos y actualizados, cuando corresponda.
- Conservar y eliminar los datos personales conforme a la legislación aplicable y a los procedimientos internos de FADSE.
- Informar de manera inmediata cualquier incidente que pueda comprometer la seguridad o confidencialidad de los datos personales.

8. Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes

Cuando, en el desarrollo de sus actividades, programas o proyectos, FADSE trate datos personales de niños, niñas y adolescentes, adoptará medidas técnicas, organizativas y administrativas apropiadas para proteger sus derechos, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento, el Código de la Niñez y Adolescencia y demás normativa aplicable.

En estos casos, FADSE procurará que el tratamiento de los datos personales responda al interés superior del niño, respetando su privacidad, dignidad y desarrollo integral, y aplicará medidas orientadas a prevenir el acceso, uso, divulgación, alteración o pérdida no autorizados de dicha información.

Asimismo, el tratamiento se realizará observando las bases de legitimación previstas en la legislación vigente y, cuando corresponda, las disposiciones de la Política de Salvaguarda Infantil de FADSE relacionadas con la protección de niños, niñas y adolescentes.

9. Derechos de los titulares

FADSE reconoce y promoverá el ejercicio de los derechos que la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales reconoce a los titulares de los datos personales. En particular:

- **Derecho a la información:** El titular tiene derecho a recibir información clara, suficiente y transparente sobre el tratamiento de sus datos personales, incluyendo las finalidades del tratamiento, la base de legitimación, los destinatarios de los datos, el tiempo de conservación y los mecanismos para ejercer sus derechos.
- **Derecho de acceso:** El titular podrá conocer si FADSE realiza tratamiento de sus datos personales y acceder a la información relacionada con dicho tratamiento, en los términos previstos por la legislación aplicable.

- **Derecho de rectificación y actualización:** El titular podrá solicitar la corrección, modificación o actualización de los datos personales que sean inexactos, incompletos o desactualizados.
- **Derecho de eliminación:** El titular podrá solicitar la supresión de sus datos personales cuando proceda conforme a la ley, siempre que no exista una obligación legal o una base de legitimación que justifique su conservación.
- **Derecho de oposición:** El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales cuando concurren las circunstancias previstas en la legislación aplicable, especialmente cuando dicho tratamiento afecte sus derechos o intereses legítimos.
- **Derecho a la portabilidad:** Cuando sea legalmente procedente, el titular podrá solicitar que sus datos personales le sean entregados o transmitidos a otro responsable del tratamiento en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
- **Derecho a la suspensión del tratamiento:** El titular podrá solicitar la suspensión temporal del tratamiento de sus datos personales en los casos previstos por la legislación aplicable, mientras se resuelve una reclamación o se verifica la procedencia del tratamiento.
- **Derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en valoraciones automatizadas:** El titular tiene derecho a no ser objeto de decisiones que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente sus derechos cuando estas se basen exclusivamente en tratamientos automatizados de datos personales, salvo las excepciones previstas en la ley.
- **Derecho de consulta:** El titular tiene derecho a consultar, de forma pública y gratuita, la información que conste sobre él en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, conforme a la legislación aplicable.

Cuando FADSE realice el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, adoptará medidas reforzadas para garantizar su protección, observando el principio del interés superior del niño, el ejercicio progresivo de sus derechos y las salvaguardas previstas en la legislación aplicable y en las políticas institucionales aplicables.

Los titulares podrán ejercer los derechos previstos en la presente Política a través de los canales habilitados por FADSE. Para consultas o solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales también podrán dirigirse al Delegado de Protección de Datos Personales, cuyos datos de contacto constan al final de esta Política. FADSE atenderá las solicitudes de ejercicio de derechos dentro del plazo de quince (15) días previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento, prorrogable conforme a la normativa aplicable. Asimismo, FADSE adoptará las medidas necesarias para inscribirse y mantener actualizada su información en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, en su calidad de responsable y, cuando corresponda, de encargado del tratamiento.

10. Transferencias internacionales de datos personales

Cuando, en el desarrollo de sus actividades, FADSE deba transferir datos personales a destinatarios ubicados fuera del Ecuador, incluyendo cooperantes, donantes, aliados estratégicos u otros encargados o responsables del tratamiento, dicha transferencia se realizará únicamente cuando exista una base de legitimación prevista en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y se cumplan las condiciones establecidas en dicha Ley y su Reglamento para las transferencias internacionales de datos personales, tales como la existencia de un nivel adecuado de protección en el país de destino, la suscripción de cláusulas contractuales u otros mecanismos de garantía reconocidos por la Autoridad de Protección de Datos Personales, o la concurrencia de alguna de las excepciones previstas en la legislación aplicable.

11. Conservación y eliminación de datos personales

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades que motivaron su recopilación o durante los plazos establecidos en la normativa aplicable.

Una vez cumplida la finalidad, FADSE adoptará las medidas necesarias para su eliminación, anonimización o bloqueo, cuando corresponda.

12. Seguridad de la información

FADSE implementará medidas técnicas, organizativas y administrativas razonables para proteger los datos personales frente a riesgos de pérdida, acceso no autorizado, alteración, destrucción o divulgación indebida.

Estas medidas deberán revisarse periódicamente, procurando su mejora continua conforme a la evolución de los riesgos y de las tecnologías disponibles. Cuando el tratamiento de datos personales, en particular aquel referido a datos sensibles o a datos de niños, niñas y adolescentes, pueda entrañar un alto riesgo para los derechos y libertades de los titulares, FADSE realizará una evaluación de impacto relativa a la protección de datos personales, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento, con el apoyo del Delegado de Protección de Datos Personales.

13. Gestión de incidentes de seguridad

Toda persona que detecte una pérdida, acceso no autorizado, divulgación indebida o cualquier otro incidente que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos personales deberá comunicarlo inmediatamente a través del correo electrónico protecciondatos@fadse.org, a fin de coordinar su evaluación y atención.

FADSE evaluará cada incidente y adoptará las medidas necesarias para contener sus efectos, mitigar los riesgos y, de ser el caso, gestionar la vulneración de seguridad conforme a las obligaciones previstas en la legislación vigente.

Cuando el incidente de seguridad pueda generar un riesgo para los derechos y libertades de los titulares, FADSE, a través del Delegado de Protección de Datos Personales, notificará el incidente a la Superintendencia de Protección de Datos Personales dentro de

los plazos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

Cuando el incidente pueda afectar significativamente los derechos de los titulares, FADSE les notificará dicha situación de forma oportuna, indicando la naturaleza del incidente, las medidas adoptadas y las recomendaciones para mitigar los riesgos, salvo que la legislación aplicable prevea una excepción.

14. Responsabilidades

La protección de los datos personales constituye una responsabilidad compartida dentro de FADSE. Cada una de las personas sujetas al ámbito de aplicación de la presente Política deberá cumplir las responsabilidades que le correspondan de acuerdo con sus funciones, competencias y nivel de responsabilidad.

14.1. Directorio

Corresponde al Directorio promover una cultura institucional de respeto por la protección de datos personales y apoyar la implementación de la presente Política. En particular, le corresponde:

- Aprobar la presente Política y sus modificaciones.
- Promover el cumplimiento de la legislación aplicable y de las políticas institucionales en materia de protección de datos personales.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema de gestión de protección de datos personales dentro de FADSE.
- Supervisar, en el ámbito de sus competencias, la implementación de esta Política.

14.2. Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva es responsable de promover la implementación efectiva de la presente Política y de adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento dentro de la Fundación. En particular, le corresponde:

- Promover una cultura institucional de respeto por la privacidad y la protección de datos personales.
- Proporcionar los recursos razonablemente necesarios para la implementación de esta Política.
- Velar porque las áreas de la Fundación incorporen medidas adecuadas para el tratamiento de datos personales.
- Apoyar la gestión de los riesgos relacionados con la protección de datos personales.

14.3. Delegado de Protección de Datos Personales

El Delegado de Protección de Datos Personales ejercerá sus funciones con independencia técnica, de conformidad con la legislación aplicable y las disposiciones internas de FADSE. En particular, le corresponde:

- Asesorar a FADSE en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su normativa complementaria y la presente Política.
- Promover la implementación, seguimiento y mejora continua del sistema institucional de protección de datos personales.
- Brindar orientación respecto del ejercicio de los derechos de los titulares.
- Apoyar la gestión de incidentes relacionados con datos personales y formular recomendaciones para prevenir su ocurrencia.
- Promover actividades de capacitación y sensibilización en materia de protección de datos personales.
- Actuar como punto de contacto con los titulares de los datos personales y con la Autoridad de Protección de Datos Personales, cuando corresponda.

14.4. Responsables de áreas

Los responsables de las distintas áreas de FADSE deberán incorporar la protección de datos personales en los procesos bajo su responsabilidad. En particular, les corresponde:

- Velar por el cumplimiento de la presente Política dentro de sus áreas.
- Implementar las medidas técnicas y organizativas que resulten aplicables.
- Informar oportunamente al Delegado de Protección de Datos Personales sobre riesgos o incidentes relacionados con el tratamiento de datos personales.
- Facilitar el ejercicio de los derechos de los titulares cuando corresponda.

14.5. Colaboradores, consultores, voluntarios, pasantes y demás personas vinculadas a FADSE

Todas las personas sujetas al ámbito de aplicación de esta Política deberán actuar de manera diligente y responsable respecto del tratamiento de datos personales. En particular, deberán:

- Cumplir la presente Política y los procedimientos internos aplicables.
- Tratar los datos personales únicamente para las finalidades autorizadas y dentro del ámbito de sus funciones o actividades.
- Guardar confidencialidad respecto de los datos personales a los que tengan acceso.
- Adoptar las medidas razonables para proteger la información bajo su responsabilidad.
- Informar oportunamente cualquier incidente o riesgo relacionado con la protección de datos personales.

14.6. Encargados del tratamiento, proveedores, contratistas y subcontratistas

Las personas naturales o jurídicas que, por cuenta de FADSE, traten datos personales deberán cumplir las obligaciones previstas en la legislación aplicable, en los contratos suscritos con la Fundación y en la presente Política. En particular, deberán:

- Formalizar la relación mediante un contrato u otro instrumento de encargo del tratamiento de datos personales, suscrito entre FADSE y el encargado, proveedor, contratista o subcontratista, que contendrá las estipulaciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Tratar los datos personales únicamente conforme a las instrucciones impartidas por FADSE.
- Implementar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad de la información.
- Mantener la confidencialidad de los datos personales tratados.
- Notificar a FADSE cualquier incidente de seguridad o situación que pueda comprometer la protección de los datos personales.

15. Incumplimiento

El incumplimiento de la presente Política podrá dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias internas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, administrativas o penales previstas en la legislación aplicable.

16. Interpretación

La Dirección Ejecutiva será responsable de interpretar la presente Política y de resolver las consultas relacionadas con su aplicación, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Directorio.

17. Vigencia y revisión

La presente Política entrará en vigor a partir de su aprobación por el Directorio de FADSE y será objeto de revisión periódica o cuando se produzcan cambios normativos, tecnológicos u organizacionales que así lo requieran.

18. Contacto del Delegado de Protección de Datos

FADSE ha designado un Delegado de Protección de Datos Personales como punto de contacto para asuntos relacionados con el tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Las consultas, solicitudes o comunicaciones relacionadas con esta materia podrán dirigirse a través de los siguientes datos de contacto:

Delegado de Protección de Datos: Ing. Juan Pablo Cevallos Guerra Mtr.

Correo electrónico: protecciondatos@fadse.org

Teléfono: (+593) 998646816

Dirección: Vía a la Victoria y calle K, #6 Bello Horizonte 1, Quito

19. Control del documento



Versión: 1.0

Fecha de la última actualización: agosto del 2026